INFORME DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 19/2021
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR DEL INTN" (ID N° 403737)

Dictamen Nº 62/2021

Señora
LIC. PATRICIA ECHEVERRÍA M.- Directora General
Instituto Nacional de Tecnología Normalización y Metrología (INTN)

El Comité de Evaluación, conformado según Resolución INTN Nº 47/2020 de fecha 31 de enero de 2020, en cumplimiento a lo determinado en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007, se dirige a usted en relación a la Resolución INTN N° 543/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, por la cual se autorizó el llamado a la presente Licitación por Concurso de Ofertas; y de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y en el Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", procede a realizar el análisis económico, técnico y legal del siguiente llamado, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses de la Institución:

ID Nº	**403737**
Sistema de Adjudicación	**Por el Total**

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

El presente informe se redacta de conformidad a lo establecido en el artículo 67 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", el cual dispone que los informes de Evaluación del Comité de Evaluación deben incluir los siguientes aspectos:

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de las ofertas se realizó el día **11 de noviembre de 2021**, según consta en el **Acta de Apertura Nº 36/2021**, adjunta al presente informe, conforme a las disposiciones del artículo 24 de la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de los artículos 55 a 57 del Decreto Nº 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007". En el presente llamado se presentaron las siguientes firmas detalladas a continuación:

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)	Correo electrónico
SERVICIO TÉCNICO J.C.	105.000.000	servicio-técnico-jc@hotmail.com
LAYA S.A.	162.220.000	layasa@hotmail.com
SIEMI S.R.L.	142.376.759	siemisrl@siemi.com.py; nfleitas@siemi.com.py
INTECH S.R.L.	84.942.000	intechasu@gmail.com
SERTEC S.R.L.	173.850.000	sertec@sertec.com.py
EDDA INGENIERÍA	172.500.000	eddaing@gmail.com

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

2. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Ninguna.

3. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.

OFERENTE	SOLICITUDES REALIZADAS	RESPUESTAS
SERVICIO TÉCNICO J.C.	En fecha 16 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, la siguiente documentación: a) Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 3 y 5.	El oferente remitió las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.
LAYA S.A.	En fecha 16 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, la siguiente documentación: a) Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 2 y 4.	El oferente remitió las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.
SIEMI S.R.L.	En fecha 16 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, la siguiente documentación: a) Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en el ítem 5.	El oferente remitió las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.
INTECH S.R.L.	En fecha 16 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, la siguiente documentación: a) Explicación detallada de la composición de los precios ofertados en los ítems 1, 2, 3, 4 y 5. En fecha 18 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, la siguiente documentación: a) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	El oferente remitió las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, y las mismas fueron puestas a consideración del Comité de Evaluación.
EDDA INGENIERÍA	En fecha 18 de noviembre de 2021, se solicitó a la empresa la remisión, en el plazo de un día hábil, en formato físico o digital, la siguiente documentación: a) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19, vigente a la fecha de apertura de ofertas. b) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia en mantenimiento de grupo de grupos generadores en general por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: últimos 3 años (2018, 2019 y 2020)	El oferente no remitió las documentaciones solicitadas en tiempo y forma.

4. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO.

De acuerdo a lo establecido artículo 26 de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", en concordancia con lo prescripto en los artículos 58 a 64 del Decreto Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 "DE CONTRACIONES PÚBLICAS" Y SU

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

Lic. Albino Domínguez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN

MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007", se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), a los efectos de determinar si los oferentes cumplen con el suministro de dicha documentación o si las mismas son insatisfactorias, obteniéndose el siguiente resultado:

Documentos sustanciales	SERVICIO TÉCNICO J.C.	LAYA S.A.	SIEMI S.R.L.	INTECH S.R.L.	SERTEC S.R.L.	EDDA INGENIERÍA
Formulario de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acreditan la existencia del oferente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADAS POR ERRORES ARITMÉTICOS Y MÁRGENES DE PREFERENCIA

Documentos	SERVICIO TÉCNICO J.C.	LAYA S.A.	SIEMI S.R.L.	INTECH S.R.L.	SERTEC S.R.L.	EDDA INGENIERÍA
Certificado de Origen y Empleo Nacional	Emitido	Emitido	Emitido	Emitido	No emitido	Emitido

OFERENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (GS.)
INTECH S.R.L.	84.942.000
SERVICIO TÉCNICO J.C.	105.000.000
SIEMI S.R.L.	142.376.759
LAYA S.A.	162.220.000
EDDA INGENIERÍA	172.500.000
SERTEC S.R.L.	173.850.000

6. ANÁLISIS TÉCNICO

En base a lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 2051/2003, y teniendo en cuenta la configuración de los requerimientos técnicos del proceso licitatorio, el Comité de Evaluación recomienda la cancelación del llamado por considerar que su continuidad podría desembocar en daños o perjuicios a la entidad Convocante.

7. RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación sugiere, en el marco del llamado de Licitación por Concurso de Ofertas N° 19/2021 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR DEL INTN", con ID N° 403737, conforme a las consideraciones expuestas, cuanto sigue:

- Disponer la cancelación del llamado en base al análisis técnico del Comité de Evaluación, de conformidad lo establecido en el artículo 31 de la Ley N° 2051/2003.

Asunción, 27 de Diciembre de 2021.

Jefa de Departamento
Tramites Jurídicos

Lic. Guido J. Betti Roa
Jefe Dpto. Mantenimiento Técnico
INTN

Lic. Albino [illegible]ez Cantero
Jefe Dpto. de Costos
INTN